ACTA FINAL

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 000247 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y MAGDA LILIANA RIVERA SERRATO.

CONTRATO:	000247 DE 2024
CONTRATISTA:	**MAGDA LILIANA RIVERA SERRATO.** **C.C. NO. 55.066.891 DE GARZON HUILA.**
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS A TODO COSTO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION PARA EL PERSONAL DE APOYO DE LA POLICIA NACIONAL, QUE FORTALECEN LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN LA ZONA URBANA O RURAL DEL MUNICIPIO DE GARZON, DEPARTAMENTO DEL HUILA EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DEL COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PUBLICO No.001 DEL 04 DE ABRIL DEL 2024.
VALOR INICIAL:	TREINTA MILLONES DE PESOS ($ 30.000.000) M/Cte.
VALOR ADICIONAL:	QUINCE MILLONES DE PESOS ($ 15.000.000) M/Cte.
VALOR TOTAL	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($ 45.000.000) M/Cte.
PLAZO DE EJECUCION:	DOS (02) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR CONTRATADO, contados a partir de la firma del acta de inicio. En todo caso el plazo de ejecución contractual no sobrepasará la vigencia fiscal del año en que se suscribió el contrato; de tal forma que si llegado el 31 de diciembre de 2024 y el contrato no se hubiere ejecutado en su totalidad tanto el contratista como el contratante aceptan liquidar el contrato liberando a favor del Municipio de Garzón la suma no ejecutada. Esta obligación debe quedar consignada en el contrato que se suscriba.
OFICINA SUPERVISORA:	SECRETARIA GENERAL DE CONVIVENCIA CIUDADANA
FECHA DE INICIACION:	10 DE MAYO DE 2024.

VALOR PRESENTE ACTA:

DIECISIETE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS ($ 17.125.000) M/Cte

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato	$ 30.000.000
2. Valor adicional 001	$ 15.000.000
3. Valor total del contrato	$ 45.000.000
4. Valor Final Ejecutado	$ 45.000.000
5. Saldo a Favor del Municipio de Garzón	**$ 0**
6. Saldo a Favor del Contratista	**$ 0**

GOBIERNO DIGITAL
Edificio Municipal Carrera 8 # 7-74 esquina
608 833 2000- Fax 608 8333943
www.garzon-huila.gov.co
Contactenos@garzon-huila.gov.co
Código postal 414020 Garzón-Huila

SECRETARIA GENERAL Y DE CONVIVENCIA CIUDADANA

FECHA DE TERMINACION: 08 de julio de 2024.

En Garzón, a los ocho (08) días del mes de julio del 2024, se reunieron el SECRETARIO GENERAL Y DE CONVIVENCIA CIUDADANA, ELKIN LLOREDA GOMEZ en calidad de SUPERVISOR del contrato y MAGDA LILIANA RIVERA SERRANO, en calidad de CONTRATISTA, con la finalidad de firmar la presente **ACTA FINAL**.

Que el artículo 217 del Decreto 019 de 2021 estableció que la liquidación a que se refiere el artículo 60 de la Ley 80 de 1992, no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y los de apoyo a la gestión, por lo que las partes en la presente acta final establecen lo siguiente:

1) El contrato anteriormente descrito se desarrolló de conformidad con lo pactado en el mismo, en el cual se efectuaron las actividades objeto del contrato.

2) Que las partes contratantes cumplieron con lo pactado, por lo que de común acuerdo imparten la aprobación a la presente acta de recibido final.

3) Que en ejecución del contrato se autoriza el siguiente pago: Del 12 de junio al 26 de junio 2024 del 2024**,** por un valor de **DIECISIETE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS ($ 17.125.000) M/Cte**

4) CUMPLIENDO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002, El contratista presenta certificación de cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos, lo cual fue debidamente verificado por el supervisor designado en cuanto a los términos de ejecución y los porcentajes a pagar.

5) Así mismo, se deja constancia del origen de la información, en virtud de los postulados de la buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas, se tiene por cierta información que sobre la ejecución del contrato objeto de esta diligencia, obra en el respectivo expediente del archivo del contrato en la Alcaldía Municipal de Garzón, la cual sirve de soporte y fundamento para suscribir la presente acta de recibo final del contrato de Prestación de Servicios No 000247 de 2024.

Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirá obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente acta. Así mismo, las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de recibo final.

Para constancia se firma en Garzón, por las partes intervinientes hoy OCHO (08) de julio del 2024.

ELKIN LLOREDA GOMEZ
Supervisor

MAGDA LILIANA RIVERA SERRATO
Contratista

Proyectó:
CRISTIAN FERNANDO MARTINEZ SANCHEZ
Contratista Profesional SGCC.

GOBIERNO DIGITAL
Edificio Municipal Carrera 8 # 7-74 esquina
608 833 2000- Fax 608 8333943
www.garzon-huila.gov.co
Contactenos@garzon-huila.gov.co
Código postal 414020 Garzón-Huila